



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

RESOLUCIÓN 050/2.018

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.344 HC 246 – 2.018. Bloque Justicialista Frente Para La Victoria. Proyecto de Resolución: Solicitar a los Legisladores por el Cuarto Distrito electoral provincial, incluyan en el presupuesto 2019 la partida presupuestaria p/construcción y techado playón deportivo Escuela Secundaria N° 4-190 “Dr. J.W. Cronin”.

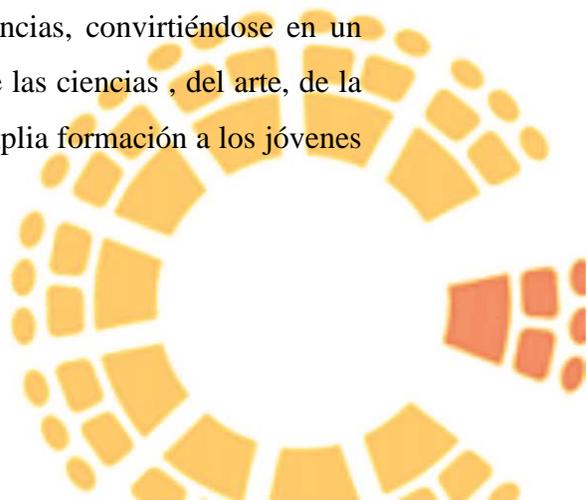
Las inquietudes planteadas por la comunidad educativa del Establecimiento educacional de Nivel Medio y teniendo en cuenta que los aportes originales para la construcción del Establecimiento en su mayoría no provinieron del Estado Provincial, actualmente por el crecimiento de la matrícula y por las características emprendedoras de la comunidad educativa del establecimiento se hace indispensable el aporte provincial para la construcción del playón deportivo techado.

Y;

CONSIDERANDO: Que la Escuela N° 4-190 “Dr. James Watson Cronin” fue creada en abril del año 2001 como un intento de albergar a los alumnos de la Escuela Aborigen Americano quienes ocupaban dos aulas de otro establecimiento escolar para poder asistir a clases, compartiendo el edificio con el IES 9-018 “Gov. Celso A. Jaque”.

Que por el entusiasmo y perseverancia en la búsqueda de fondos para la construcción del edificio propio y siendo reciente la instalación del observatorio de Rayos Cósmicos Pierre Auger (1999) en Malargüe, las autoridades del Establecimiento junto a la Municipalidad de Malargüe lograron por medio de esa comunidad científica los aportes a través de la Fundación Greinger de Estados Unidos y del Gobierno de la Provincia de Mendoza, concretándose en el año 2006 la inauguración del Nuevo Edificio propio

Que actualmente es el único establecimiento de Enseñanza Media en la ciudad de Malargüe que cuenta con la modalidad de “Comunicación, Artes y Diseños”, con orientación en Gestión Cultural, implementando en 2007 la modalidad de “Ciencias Naturales, Salud y Ambiente” con orientación en Ciencias, convirtiéndose en un gran pilar para la formación de nuevos profesionales de las ciencias, del arte, de la cultura, y de la expresión actoral, brindando así una amplia formación a los jóvenes de nuestra comunidad.





Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

Que el establecimiento educativo cuenta con una matrícula superior a los trescientos alumnos, distribuidos en dos turnos y contando con cinco aulas, una biblioteca, una Sala de Informática, Laboratorio, Cocina, depósito y un Salón de Usos Múltiples Central, el que se utiliza como aula de Educación Física, espacio de recreo bajo techo en temporada invernal o salón de actos cuando es necesario

Que docentes, alumnos y directivos del Establecimiento, en el año 2014 hicieron un pedido de ampliación y refacción del edificio con la intención de lograr la construcción de más aulas, pero prontamente se vio la dificultad de materializar esa solicitud.

Que teniendo en cuenta los contratiempos que a diario se generan al usar en forma permanente el SUM para el dictado de clases que afectan directamente a docentes y alumnos que reciben su formación en las aulas, es que se planteó la construcción del Playón Deportivo techado detrás del edificio escolar.

Que la Municipalidad de Malargüe ha contribuido al Proyecto con la elaboración de los planos básicos para el PLAYÓN DEPORTIVO TECHADO, los que, seguramente se pueden ajustar para concretar un llamado a licitación de la obra o generar los mecanismos para construirlo por etapas a los efectos de dar respuesta a una comunidad educativa en permanente crecimiento y que con su accionar genera aportes propios a cada uno de los proyectos que impulsa ya que los mismos son compartidos y los hacen propios cada uno de sus integrantes.

Que el Proyecto estaría ubicado detrás del actual edificio escolar contando con acceso independiente desde la calle San Antonio e incluye espacio para prácticas deportivas, vestidores, baños, gradas fijas con depósitos en uno de los sectores, con el único fin de mejorar la calidad de los ambientes en los que se brinda educación, contribuyendo al desarrollo integral de niños y jóvenes y a la vez sumar un espacio para actividades deportivas y sociales a las comunidades de los barrios del Este de la Ciudad de Malargüe.

Que se adjuntan y forman parte del proyecto todos los antecedentes y los planos donados por la Municipalidad de Malargüe para llevar adelante esta presentación ante las Autoridades del Gobierno Provincial que correspondan.

Que es indispensable que estén previstas las partidas correspondientes para la construcción del mismo y eso es una tarea propia de los legisladores provinciales, ya que son quienes pueden incluir esta partida presupuestaria para la construcción en el Presupuesto Anual de la Provincia para el año 2019 y siguientes.



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Solicitar a los Legisladores del Cuarto Distrito electoral que representan al Departamento de Malargüe incluyan en el Presupuesto de la Provincia de Mendoza 2019 y siguientes la partida presupuestaria correspondiente para la construcción del Playón Deportivo Techado de la Escuela N° 4-190 “Dr. James Watson Cronin” del Departamento, cuya memoria descriptiva en Anexo I forma parte de la presente pieza legal.

ARTICULO 2º: Elevar copia de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal, a cada uno de los Legisladores del Cuarto Distrito Electoral que representan al Departamento de Malargüe, y a las autoridades del Establecimiento Educativo local.

ARTICULO 3º: Difundir su contenido desde la Oficina de Prensa del Honorable Concejo Deliberante y por su intermedio ante todos los medios de comunicación y difusión locales y regionales

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A CINCO DIAS DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Fernando Rodolfo Glatigny

Presidente

